

**Att. Departamento Comercio Exterior**

Distinguidos señores,

Para el proceso de expedición de certificados de origen, legalización de facturas y tramitación de otros documentos de exportación, la Cámara necesita, debidamente cumplimentada en todos los apartados, la ficha que se adjunta a fin de registrar a la empresa, sobre la que la Cámara expide la certificación o realiza las legalizaciones, a tal efecto.

La finalidad de este registro, es dar cumplimiento a lo establecido por la Guía para la Expedición de Certificados de Origen de Eurocámaras, en el proceso de certificación y legalización de documentos destinados al comercio exterior.

Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- **Original y fotocopia de la escritura de poderes o nombramiento de cargo vigente, de la persona que con poderes suficientes autoriza las firmas.**
- **Fotocopia de los Documentos Nacionales de Identidad (D.N.I.) de las personas a las que se les autoriza la firma y del autorizante.**
- **Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (solo en el caso de que la empresa sea de nueva constitución).**

Asimismo se adjunta el Anexo 2 **“DECLARACIÓN DEL EXPEDIDOR”**, que deberá adjuntar a los documentos que deseen legalizar.

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.